

1000-56.6

## RESOLUCIÓN RECTORAL No.2012

22 DE NOV 2023

Por la cual se establece la jornada de labores administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca, para el 7 de diciembre de 2023.

### EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 005 de 2016 – Estatuto General y,

#### CONSIDERANDO:

Que el día 7 de diciembre el mundo católico conmemora y rinde homenaje a la Santísima Virgen María, con el tradicional alumbrado, acto que a su vez da inicio a las actividades de la época decembrina.

En razón de ello, la Unidad Central del Valle del Cauca, considera propicio ajustar la jornada de labores académicas y administrativas de la Institución, con el fin de que el personal administrativo, Docente Tiempo Completo y Docente Tiempo Completo Ocasional pueda estar en recogimiento espiritual y reflexión, con sus familias en pro del Bienestar y la calidad de vida laboral.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer la jornada laboral para la realización de las actividades académicas y administrativas del día 7 de diciembre de 2023, en jornada continua, en horario de: 8:00 a.m. a 1:00pm.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suspender los términos administrativos en horario de 2:30 p.m. a 6:30 p.m. para las actividades propias de la Unidad Central del Valle del Cauca, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige el 7 de diciembre de 2023.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá (V), a los 22 DE NOV 2023

  
**JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL**  
Rector

Revisó: Diana Angélica Arias Ocampo  
Elaboró: Juan David Pineda

Vó.Bo. Vivian Zuleima Echeverry Henao  
Jefe Oficina Jurídica